I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 827 /
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Mayo de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Administrativo N° 235 de fecha 25.05.09 que ordena cometido funcionario a los funcionarios Sr. Luis Rigoberto Solís Olguín, Sr. Juan Abarca Padilla y Sr. Antonio Silva Vargas, quienes se trasladarán a la ciudad de Arica acompañando a la pareja de Requínoa representante de la Región del Libertador Bernardo O"Higgins en el 41 ° Campeonato Nacional de Cueca Adulto a realizarse desde el 30 de ayo al 07 de Junio de 2009.

El Memo N° 94 de fecha 20.05.09, del Alcalde, mediante el cual informa que se trasladará a la ciudad de Arica acompañando a la pareja de Requínoa representante de la Región del Libertador Bernardo O"Higgins en el 41° Campeonato Nacional de Cueca, el día miércoles 03 de Junio con retorno el día sábado 6 de Junio de 2009. Solicita giro de fondos por rendir por un monto total de $ 200.000 para financiar gastos que demande la atención de autoridades de la zona, con cargo a la cuenta "Gastos de Representación".

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de $ 200.000 al Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar gastos que demande la atención de autoridades en la ciudad de Arica, con motivo del 41° Campeonato Nacional de Cueca Categoría Adulto, que se realizará entre los días 30 de Mayo y 7 de Junio de 2009.

Autorícese Gasto de Representación.

Déjese establecido que el Sr. Antonio Silva Vargas, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12 Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-